

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1042 /

DESCARGO DEL ROL DE PATENTES MUNICIPALES Y ELIMINACION DE PATENTE COMERCIAL.-

REQUINOA, Junio 24 de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (S), a través de Ord. N° 166 de fecha 19.06.09, mediante el cual informa que vistos los antecedentes no habría inconvenientes en autorizar descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Peluquería", Rol N° 2000127, del contribuyente Sr. Jorge del Carmen Bascuñan Vargas, R.U.T. N° 6.413.243-1, con domicilio comercial ubicado en calle Pablo Rubio N° 392, comuna de Requinoa, el cual funcionó hasta el mes de Marzo del año 2007.

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30.05.95 de Rentas Municipales, Ley N° 19.704 de fecha 28.12.2000 y art. 58 de la Ley N° 19.602 del 25.03.99, Ley de Rentas Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE Descargo del Rol de Patentes Municipales y Eliminación de la Patente Comercial giro "Peluquería", Rol N° 2000127, a nombre del contribuyente Sr. Jorge del Carmen Bascuñan Vargas, R.U.T. N° 6.413.243-1, con domicilio comercial ubicado en calle Pablo Rubio N° 392, comuna de Requinoa, el cual funcionó hasta el mes de Marzo del año 2007.

Descárguese del Rol de Patentes Municipales, los períodos tributarios que a continuación se indican :

<u>ROL</u>	<u>PERIODO</u>	<u>VALORES</u>
2000127	Jul - Dic. 2008	\$ 30.909
2000127	Ene- Jun. 2009	\$ 32.542

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/COV/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal ✓
- Direc. Adm. y Finanzas (4).
- Archivo.